

HARAS SAN ISIDRO

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios.

Se le conoce con el nombre de Haras San Isidro por los miembros de la comunidad., que es el nombre de la finca donde se encuentra (Zoilo Murillo, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4242 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.01 kilómetros cuadrados ($10,000\text{m}^2$), localizado en la comunidad de Cermeño, corregimiento de Capira (Cabecera), distrito de Capira, provincia de Panamá, a los $8^{\circ}45'05,9''$ de latitud norte y $79^{\circ}50'45''$ de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 967527,84 N y 626954,14 E (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)

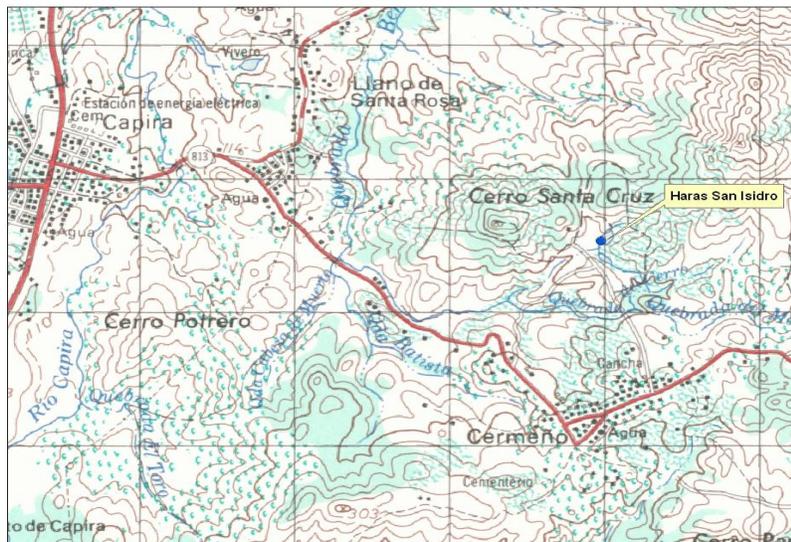


Fig. 1. Ubicación del reservorio Haras San Isidro

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio es de 3.5 metros, no teniéndose referencias sobre la profundidad máxima. (Zoilo Murillo, 2004, comunicación personal)

No hay referencias sobre las características físico-químicas del agua. (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio, Harás San Isidro

Debido a que es un cuerpo de agua privado, no hay actividad pesquera ni acuícola.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son la *Oreochromis niloticus* (tilapia), *Colossoma macropomum* (Colosoma) y la *Cyprinus carpio* (carpa común). (Leonidas Padilla, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego, con una superficie de aproximadamente 7 hectáreas. (Zoilo Murillo, 2004, comunicación personal) (Fig. 3)

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Panamá Oeste, desde su oficina ubicada en la ciudad de Capira, provincia de Panamá.



Fig. 3 Entrevista con el Sr. Zoilo Murillo

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No.35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000 (PREPAC b, 2004).

El reservorio Haras San Isidro, se encuentra en la comunidad de Cermeño que tiene una población de 38 habitantes de los cuales 65.78% son hombre y el 34.21% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 193.80 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 29 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 julio del 2000)

La comunidad presenta servicio de educación primaria y secundaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se encontraron referencias sobre las características ambientales del área. No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.